

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad se encuentra descrita en las notas 4.a y 4.b de la memoria adjunta, y en la nota 5 de la citada memoria se encuentra desglosada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2021.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por cuanto que estos activos financieros representan el 90% de los activos totales de la Sociedad, así como por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el patrimonio neto de la Sociedad.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento y la evaluación de los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras implantados por la Sociedad.
- ▶ La obtención y análisis de la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021.
- ▶ La realización de procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la cartera de inversiones financieras.
- ▶ La verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 06/22/00359

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Juan Carlos Sandoz Alberdi
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17418)

30 de junio de 2022

**CRYSTAL RISK,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2021**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CUENTAS ANUALES

1. Balance al 31 de diciembre de 2021
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
4. Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

INFORME DE GESTIÓN

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En euros)

		Euros	
	Notas	2021	2020
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE			
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	859.164,22	215.961,82
II. Periodificaciones		822.953,72	183.202,26
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5 y 9	-	-
V. Deudores		36.210,50	32.759,56
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos por impuesto diferido		7.702.438,26	2.969.548,80
II. Inversiones financieras a largo plazo		8,69	94,26
1. Instrumentos de patrimonio		7.702.429,57	2.969.454,54
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	5	7.702.429,57	2.969.454,54
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		8.561.602,48	3.185.510,62
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE			
I. Periodificaciones		34.920,01	26.704,63
II. Acreedores y cuentas a pagar	8 y 9	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		34.920,01	26.704,63
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Periodificaciones		5.308,83	411,76
II. Acreedores y cuentas a pagar		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		5.308,83	411,75
C) PATRIMONIO NETO		40.228,84	27.116,38
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		8.521.373,64	3.158.394,24
I. Capital		6.406.617,82	2.891.880,96
Escriturado	7.1	1.300.000,00	1.300.000,00
Menos: capital no exigido		1.300.000,00	1.300.000,00
II. Partícipes		-	-
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. Instrumentos de capital propios		-	-
VI. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(170.589,50)	(102.640,03)
VII. Otras aportaciones de socios	7.2	5.287.560,15	1.762.470,70
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	3	(10.352,83)	(67.949,71)
IX. Dividendos a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	7.3	2.114.755,82	266.513,28
I) Activos financieros disponibles para la venta		2.114.755,82	266.513,28
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		8.561.602,48	3.185.510,62

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En euros)

		Euros	
	Notas	2021	2020
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		11.334.570,90	8.003.451,23
1. Avals y garantías concedidos		-	-
2. Avals y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		11.334.570,90	8.003.451,23
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	11	11.334.570,90	8.003.451,23
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		6.690.200,18	6.655.509,86
1. Patrimonio total comprometido	7	6.587.560,15	6.587.560,15
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	102.640,03	67.949,71
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		18.024.771,08	14.658.961,09

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En euros)

	Notas	Euros	
		2021	2020
1. Ingresos financieros (+)		-	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		-	(25.908,02)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	(25.908,02)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		95.050,57	339,21
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio	10.1	86.046,65	339,21
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		9.003,92	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(46.713,19)	(42.256,00)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(46.713,19)	(42.256,11)
4.2.1. Comisión de gestión	10.2	(26.713,19)	(22.256,11)
4.2.2. Otras comisiones y gastos	10.2	(20.000,00)	(20.000,00)
MARGEN BRUTO		48.337,38	(67.824,81)
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)		(62.141,15)	(32.884,39)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.803,77)	(100.709,20)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(13.803,77)	(100.709,20)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	3.450,94	32.759,49
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.352,83)	(67.949,71)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Euros	
		2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(10.352,83)	(67.949,71)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		1.943.055,78	391.874,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		1.948.593,78	392.506,00
V. Efecto impositivo.		(5.538,00)	(632,00)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		1.937.517,78	391.242,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		(95.051,00)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		(95.051,00)	-
IX. Efecto impositivo.		238,00	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(94.813,00)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.832.351,95	323.292,29

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
D. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	1.300.000,00	(64.964,55)	140.566,91	(37.675,24)	(125.360,72)	1.212.566,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(67.949,71)	391.873,76	323.924,05
II. Operaciones con socios o propietarios.						
2. Otras aportaciones. (Nota 7.2)	-	-	1.621.903,79	-	-	1.621.903,79
III. Otras operaciones	-	(37.675,24)	-	37.675,24	-	-
D. SALDO FINAL DEL AÑO 2020	1.300.000,00	(102.639,79)	1.762.470,70	(67.949,71)	266.513,04	3.158.394,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(10.352,83)	1.848.242,78	1.837.889,95
II. Operaciones con socios o propietarios.						
2. Otras aportaciones. (Nota 7.2)	-	-	3.525.089,45	-	-	3.525.089,45
III. Otras operaciones	-	(67.949,71)	-	67.949,71	-	-
D. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	1.300.000,00	(170.589,50)	5.287.560,15	(10.352,83)	2.114.755,82	8.521.373,64

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		Euros	
	Notas	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	(13.803,77)	(100.709,20)
2. Ajustes del resultado.		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3. Cambios en el capital corriente.		8.215,38	(323,00)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		8.215,38	(323,00)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(5.588,39)	(101.032,20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(3.152.490,60)	(1.384.033,54)
e) Otros activos financieros		(3.152.490,60)	(1.384.033,54)
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		272.741,00	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		272.741,00	-
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.879.749,60)	(1.384.033,54)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.525.089,45	1.621.904,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		3.525.089,45	1.621.904,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
11. Pagos por dividendos y remunerac. de otros instrumentos de patrimonio		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		3.525.089,45	1.621.904,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)			
		639.751,46	136.838,26
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		183.202,26	46.364,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	822.953,72	183.202,26

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. (en adelante la Sociedad), es una Sociedad de Capital Riesgo, constituida en Madrid el 13 de junio de 2018, por un período indefinido, domiciliada en la calle Villafranca 24, Local 1, 28028 Madrid.

El 2 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), adoptó la resolución de:

- Inscribir en el Registro Administrativo de sociedades de capital-riesgo a Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. con el número 263 y al mismo tiempo incorporar el folleto sobre su naturaleza y características.
- Inscribir en el Registro Administrativo de Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. el acuerdo de gestión con Arcano Capital, SGIIC, S.A.

La dirección, administración y gestión están encomendadas a Arcano Capital S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante “la Sociedad Gestora”), constituida con arreglo a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y debidamente inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 240. Asimismo, se designó a Banco Inversis, S.A. como entidad depositaria.

Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de la Sociedad la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpida durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación con sujeción a lo previsto en la LECR.

Finalmente, la Sociedad puede realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan su objeto principal de inversión, estén o no participadas por ella.

Legislación aplicable a la Sociedad

Crystal Risk, S.C.R., S.A.U. está constituida con arreglo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Asimismo las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta el 30% del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

- En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen
 - Préstamos participativos
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la misma, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente, así como las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la propia CNMV, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Las cifras incluidas en cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, sus Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El supuesto clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio es la siguiente:

Valor razonable a efectos de la determinación del patrimonio liquidativo

Las estimaciones del valor razonable de los activos financieros están sujetas a técnicas de valoración comúnmente aceptadas. La Sociedad emplea el juicio para seleccionar una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan, principalmente, en condiciones de mercado existentes a la fecha del balance y sus mejores estimaciones sobre los flujos futuros de las inversiones. No obstante, estas estimaciones podrían variar en ejercicios futuros dando lugar a variaciones relevantes del valor razonable (ver Nota 4.a).

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2021 que el Consejo de Administración de la Sociedad hará al Accionista Único para su aprobación consiste en aplicar las pérdidas del ejercicio a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

(a) Instrumentos financieros

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

A estos efectos, no tiene la consideración de derivado y, por tanto, tampoco de derivado implícito, un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una variable no financiera específica de una de las partes del contrato, tal como la cifra de ventas, beneficio neto o cualquier otra calculada exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de las mismas.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante, lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad ha clasificado la totalidad de los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Débitos y partidas a coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

En el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por Impuesto sobre Beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El Impuesto sobre Beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del Impuesto sobre Beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que se correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

Asimismo, en la cuenta "Capital" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por el Accionista Único, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Reclasificaciones:** incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujos de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Adicionalmente a la cuenta a cobrar al accionista único por importe de 32.760 euros, consecuencia de la cesión al mismo de las bases imponible negativas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 9), el resto de activos financieros a 31 de diciembre, cuyo valor razonable se ha obtenido como su valor liquidativo a la citada fecha, corresponden a las siguientes participaciones:

	Euros	
	2021	2020
<i>Inversión en MCH Global Buyout Strategies, FCR-</i>		
Coste	1.575.000,00	1.050.000,00
Plusvalía/ (Minusvalía)	516.534,78	39.826,53
Reembolsos ("recallable")	(90.000,00)	-
<i>Inversión en Riverside Micro Cap-</i>		
Coste	572.825,86	299.283,40
Plusvalía/ (Minusvalía)	251.452,80	17.586,72
Diferencia de tipo de cambio	12.329,15	(24.538,30)
<i>Inversión en Hig Growth III-</i>		
Coste	267.079,72	67.950,87
Plusvalía/ (Minusvalía)	33.032,55	(26.921,92)
Diferencia de tipo de cambio	9.995,45	(3.832,03)
<i>Inversión en Genstar Capital Partners IX (EU)-</i>		
Coste	1.371.536,89	540.618,00
Plusvalía/ (Minusvalía)	549.254,55	172.300,13
Diferencia de tipo de cambio	54.981,67	(47.421,00)
Reembolsos ("non-recallable")	(93.641,73)	(734,00)
<i>Inversión en Lombard Odier Secondary Fund III</i>		
Coste	1.361.953,63	910.660,00
Plusvalía/ (Minusvalía)	631.812,66	243.672,14
Diferencia de tipo de cambio	(2.856,43)	(103.842,00)
Reembolsos ("recallable")	(190.464,43)	(97.888,00)
Reembolsos ("non-recallable")	(97.887,60)	(67.266,00)
<i>Inversión en Leeds Equity Partners VII</i>		
Coste	59.570,46	-
Plusvalía/ (Minusvalía)	58.080,82	-
Diferencia de tipo de cambio	2.708,95	-
<i>Inversión en Genstar Capital Partners X</i>		
Coste	98.623,28	-
Plusvalía/ (Minusvalía)	6.502,69	-
Diferencia de tipo de cambio	(299,52)	-
<i>Inversión en Pegasus WSJLL Fund, L.P.</i>		
Coste	747.777,51	-
Plusvalía/ (Minusvalía)	(2.352,99)	-
Diferencia de tipo de cambio	(1.121,15)	-
Valor neto contable	<u>7.702.429,57</u>	<u>2.969.454,54</u>

La Sociedad adquirió el 20 de julio de 2018 el compromiso de inversión en MCH Global Buyout Strategies, FCR, un "fondo generalista de buyouts" por un importe total de 3.000.000 euros (representativas del 2,07% de la participación total), de los que únicamente se había materializado un 5% en inversión efectiva al 31 de diciembre de 2018, es decir, 150.000 participaciones de 1 euro de valor nominal y un valor liquidativo a dicha fecha de 0,826 euros. Durante el ejercicio 2019 se materializó un 20% adicional de inversión efectiva, hasta llegar al 25% de la misma, materializada en 859.620 participaciones de 1 euro de valor nominal y un valor liquidativo al 31 de diciembre de 2019 de 0,771 euros.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Durante el ejercicio 2020 se materializaron un 10% adicional del compromiso de inversión por importe de 300.000 euros. Durante el ejercicio 2021 se ha materializado un 17,5% adicional del compromiso de inversión por importe de 525.000,00 euros y se ha reducido el compromiso por distribuciones en 90.000,00 euros. Así, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad posee 1.841.582,1465 participaciones de 1 euro de valor nominal y un valor liquidativo al 31 de diciembre de 2021 de 1,0869 euros.

En relación con los compromisos de inversión que existían al inicio del ejercicio 2019, en dicho ejercicio se materializaron inversiones en Riverside Micro-Cap Fund V, L.P. por importe de 199.406 USD (un 20,2%, aproximadamente del compromiso total) y en H.I.G. Growth Buyouts & Equity Fund III, L.P. por importe de 45.746 USD (un 3%, aproximadamente del compromiso total).

Asimismo, en enero de 2019 la Sociedad adquirió un compromiso de inversión en Genstar Capital Partners IX, fondo estadounidense especializado en los sectores de servicios financieros, telecomunicaciones y sanitario, por importe de 1.652.893 USD, de los que había materializado inversiones por importe de 383.084 USD al 31 de diciembre de 2019 (un 23,2%, aproximadamente del compromiso total).

En 2020 se materializaron, en relación con los compromisos de inversión existentes, diversas inversiones en Riverside Micro-Cap Fund V, L.P. por importe de 135.198 USD (un 13,7%, aproximadamente del compromiso total), en H.I.G. Growth Buyouts & Equity Fund III, L.P. por importe de 30.010 USD (un 1,97%, aproximadamente del compromiso total) y en Genstar Capital Partners IX, , por importe de 265.184 USD (un 16,0%, aproximadamente del compromiso total), netos de 38.154 USD de diversas distribuciones recibidas (en su mayor parte susceptibles de ser reinvertidas "recallable").

Adicionalmente, en 2021 se han materializado, en relación con los compromisos de inversión existentes, inversiones en Riverside Micro-Cap Fund V, L.P. por importe de 316.881 USD (un 36,37%, aproximadamente del compromiso total), en H.I.G. Growth Buyouts & Equity Fund III, L.P. por importe de 235.116,49 USD (un 17,75%, aproximadamente del compromiso total) y en Genstar Capital Partners IX, , por importe de 943.983,04 USD (un 64,68%, aproximadamente del compromiso total), netos de - 68.644,16 USD de diversas distribuciones recibidas (en su mayor parte susceptibles de ser reinvertidas "recallable").

En marzo de 2020 la Sociedad adquirió sendos compromisos de inversión en Lombard Secondary Fund y Leeds Equity Partners VII, fondos generalistas de inversión, por importes de 2.000.000 USD y 1.300.000 USD, respectivamente. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad materializó inicialmente el 50% del compromiso de inversión en Lombard Secondary Fund, si bien al 31 de diciembre de 2020 había recibido del mismo dos reembolsos por importes de 120.000 USD y 82.461 USD, este último considerado como no susceptible de ser reinvertido ("non-recallable"), por lo que tiene materializado un 44% del compromiso de inversión. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Sociedad materializó, en relación con los compromisos de inversión existentes, diversas inversiones en Lombard Secondary Fund por importe de 534.001,27 USD e inversiones en Leeds Equity Partners VII por importe de 70.537,65 USD.

Por último, en 2021 la Sociedad adquirió compromisos de inversión en Genstar Capital Partners X y Pegasus WSJLL Fund, L.P. por importes de 1.000.000 USD cada uno. Durante el ejercicio 2021 se desembolsaron 111.361,49 USD del compromiso en Genstar Capital Partners X y 845.663,00 USD del compromiso en Pegasus WSJLL Fund, L.P.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cuentas a la vista en entidades financieras	822.953,72	183.202,26

No se han devengado intereses en las cuentas a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

7. PATRIMONIO NETO

7.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Sociedad estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. El capital social estaba íntegramente suscrito y desembolsado en un 50%. En consecuencia, el capital comprometido no exigido a 600.000 euros.

El 30 de mayo de 2019 el Accionista Único acordó efectuar el desembolso de 100.000 euros adicionales, así como posponer hasta el 15 de septiembre de 2019 el desembolso de otros 200.000 euros, de modo que las acciones estuvieran en ese momento desembolsadas al 75%.

Posteriormente, el Accionista Único acordó, con fecha 10 de diciembre de 2019, el desembolso de los 300.000 euros restantes, de modo que las acciones estuvieran totalmente desembolsadas, así como aumentar el capital en un importe de 100.000 euros, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que han sido suscritas y desembolsadas por el propio Accionista Único antes del 31 de diciembre de 2019.

Así, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social de la Sociedad está representado por 1.300.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, sin que exista capital comprometido no exigido a dichas fechas.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa y son, en su totalidad, propiedad de 3 Gutinver, S.L., con quien no existen contratos firmados.

7.2 Otras aportaciones de socios

El 28 de octubre de 2019, por decisión del Accionista Único, y con la finalidad de reforzar los fondos propios de la Sociedad, el mismo realizó una aportación dineraria por un importe inicial de 100.000 euros, realizada en esa misma fecha, complementada con otra aportación que debía efectuarse antes del cierre del ejercicio, como así fue, por importe de 40.567 euros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019 el saldo de las "Otras aportaciones de socios" ascendía a 140.567 euros.

El 21 de enero de 2020, por decisión del Accionista Único, y con la finalidad de reforzar los fondos propios de la Sociedad, el mismo decidió realizar una serie de aportaciones calendarizadas durante el ejercicio 2020 por importe de 1.595.474 euros, así como, posteriormente, el 21 de diciembre de 2020, acordó con la misma finalidad otra aportación por importe de 26.430 euros.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se realizaron aportaciones de socios por importe de 3.525.089,45 euros. Todas las aportaciones se han materializado efectivamente y, en consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 el saldo de las "Otras aportaciones de socios" ascendía a 5.287.560,15 euros.

7.3 Ajustes por cambio de valor

Su saldo se ha originado por las variaciones de valor en las inversiones que posee la Sociedad (Nota 5), incluidas, en su caso, las diferencias de tipo de cambio, neto de su correspondiente efecto impositivo:

	Euros	
	2021	2020
Plusvalía/ (minusvalía) MCH Global Buyout Strategies, FCR	516.534,78	39.826,53
Plusvalía/ (minusvalía) Riverside Micro Cap	251.452,80	17.586,72
Plusvalía/ (minusvalía) Hig Growth III	33.032,55	(26.921,92)
Plusvalía/ (minusvalía) Genstar Capital Partners IX (EU)	549.254,55	172.300,13
Plusvalía/ (minusvalía) Leeds Equity Partners VII	58.080,82	-
Plusvalía/ (minusvalía) Genstar Capital Partners X	6.502,69	-
Plusvalía/ (minusvalía) Pegasus WSJLL Fund, L.P.	(2.352,99)	-
Plusvalía/ (minusvalía) Lombard Odier Secondary Fund III	631.812,66	243.672,14
Diferencia de tipo de cambio	75.738,12	(179.632,82)
Efecto impositivo, neto	(5.300,16)	(317,50)
	<u>2.114.755,82</u>	<u>266.513,28</u>

8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre, sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores por prestación de servicios	34.920,01	26.704,63
	<u>34.920,01</u>	<u>26.704,63</u>

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad tanto los importes pendientes de pago a proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, establecido actualmente en 4 años. A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sometida desde su constitución. En opinión de los asesores de la Sociedad la posibilidad de que puedan producirse pasivos fiscales que afecten de forma significativa a la posición financiera de la Sociedad a dicha fecha es remota.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondientes al ejercicio 2021, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Resultado antes de impuestos	(13.803,77)	(100.709,20)
Diferencias permanentes	-	3.347
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible	(13.803,77)	(97.363)
Cuota íntegra	3.450,94	23.341
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cierre del ejercicio a ingresar o (devolver)	3.450,94	23.341

La Sociedad ha registrado la cuenta a cobrar con su accionista único por la cesión de las bases imponibles de los ejercicios 2021 y 2020 con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente, por importe de 3.450 euros y 23.342 euros, respectivamente.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultado por enajenaciones de Instrumentos de patrimonio.

El desglose de este epígrafe de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Genstar Capital Partners IX	86.046,65	339,21
	86.046,65	339,21

10.2 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe de la Sociedad una comisión de gestión y de administración, según las condiciones acordadas con el Accionista Único de la Sociedad. La comisión de gestión se calcula como indica la siguiente tabla:

Concepto	Tasa anual
Capital comprometido por la Sociedad en Primarios	0,50%
Valor Patrimonial Neto de las Inversiones en el Mercado Secundario	0,75%
Valor Patrimonial Neto de las Coinversiones Directas	1,25%

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

En el caso de la comisión de administración se cobra una comisión de tres mil euros por inversión asesorada. Ambas comisiones se devengan trimestralmente, habiendo ascendido la comisión de gestión en el ejercicio 2021 a 26.713,19 euros (22.256,11 euros en el ejercicio 2020).

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han registrado los gastos de administración en el epígrafe "otras comisiones y gastos" por importe de 20.000,00 euros (20.000,00 euros en el ejercicio 2020).

10.2 Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2021 han ascendido a 6.798,00 euros (6.600,00 euros en el ejercicio 2020), antes del correspondiente IVA.

11. CUENTAS DE ORDEN

Los compromisos de inversión que tenía la Sociedad al 31 de diciembre son:

			Euros
MCH Global Buyout Strategies FCR	Jul-18	3.000.000 Euros	3.000.000,00
Riverside Micro-Cap Fund V, L.P.	Ago-18	986.842 USD	861.871,00
HIG Growth Fund III	Sep-18	1.500.000 USD	1.310.044,00
Menos- Inversiones acometidas en 2018			(150.000,00)
Total compromisos al 31 de diciembre de 2018			5.021.914,00
Genstar Capital Partners IX.	Ene-19	1.652.893 USD	1.513.091,00
Menos- Inversiones acometidas en 2019			(1.168.592,00)
Total compromisos al 31 de diciembre de 2019			5.366.413,00
Lombard Secondary Fund	mar-20	2.000.000 USD	1.812.581,00
Leeds Equity Partners VII	mar-20	1.300.000 USD	1.178.178,00
Menos- Inversiones acometidas en 2020			(1.452.032,00)
Total compromisos al 31 de diciembre de 2020			6.905.140,00
Genstar Capital Partners X, L.P.	mar-21	1.000.000 USD	882.924,25
Pegasus WSJLL Fund, L.P.	dic-21	1.000.000 USD	882.924,25
Menos- Inversiones acometidas en 2021			(3.152.491,14)
Total compromisos al 31 de diciembre de 2021			5.518.497,36

12. PARTES VINCULADAS. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha satisfecho remuneración alguna a los miembros del Consejo de Administración y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a los miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad carece de personal, por lo que no existe tampoco personal de Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida, ni se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo respecto a los miembros del Consejo de Administración.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de las previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2021.

13. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Hasta donde conocemos los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el art. 229 del citado texto legal, no habiéndose producido comunicación alguna en el sentido indicado en el apartado 3 del citado artículo al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

14. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo inherente a las actividades de la Sociedad es gestionado por la entidad gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la entidad gestora, mitigando los riesgos a los que se expone la Sociedad.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no está expuesta a este tipo de riesgo, dada la tipología de sus activos financieros.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad presenta una exposición significativa a riesgo de tipo de cambio al cierre del ejercicio 2021, al materializarse un 74% del importe bruto de sus inversiones en activos financieros realizadas hasta esa fecha en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad no suscribe seguros de tipo de cambio.

Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La política de la Sociedad respecto a la inversión es la definida en su reglamento.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía obligaciones de pago significativas, gozando de liquidez para hacer frente a las mismas.

Por otra parte, el plan de inversiones a realizar en 2022 tiene aparejado un plan de tesorería que contempla la obtención de financiación propia y, en su caso, externa que le permitirá realizar los pagos correspondientes.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

15. HECHOS POSTERIORES

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Además de las implicaciones directas sobre las relaciones comerciales con estos países, en respuesta a la mencionada invasión, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros países de todo el mundo han impuesto severas sanciones para Rusia, empresas rusas y sus ciudadanos con potenciales consecuencias en la economía mundial. Las sanciones incluyen, entre otras, la expulsión de parte de la banca rusa de la red internacional de pagos SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication) y restricciones en las transacciones con el Banco Central de Rusia. A su vez, el gobierno ruso ha impuesto determinadas restricciones que afectan a todas las cuentas en moneda extranjera y transacciones con el exterior.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

No obstante, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual sobre la resolución final de la situación descrita, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto del conflicto en la situación económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de la Sociedad que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2022.

Desde el cierre del ejercicio 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

Informe de Gestión Ejercicio 2021

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Crystal Risk, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., presenta el informe de Gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2021.

I. Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha continuado sus inversiones iniciales en Fondos de Capital Riesgo, objeto de la Sociedad; dichas inversiones se encuentran en fase inicial.

Asimismo, la Sociedad sigue buscando nuevas inversiones, existiendo diversos potenciales fondos objeto de análisis para una posterior inversión.

II. Evolución previsible de la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas no se han producido acontecimientos que pudieran afectar significativamente a estas cuentas o que debieran mencionarse en las mismas.

IV. Informe sobre las actividades en I+D

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no lleva a cabo ninguna inversión en gastos de I+D. Los miembros del Consejo de Administración no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Informe sobre la actividad medioambiental

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

VI. Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras y las correspondientes circulares emitidas por lo Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CRYSTAL RISK, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.U.

VII. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias.

VIII. Período de pago a proveedores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).